

Junta de Facultad Ordinaria

FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

JUNTA DE FACULTAD

Campus Universitario
 Avda. de la Universidad s/n
 10003 Cáceres

JUNTA DE FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO
SESIÓN ORDINARIA, ACTA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025

El 31 de octubre de 2025, siendo las 12:00 horas, en segunda convocatoria, se reúne en sesión ordinaria, en el Aula Joaquín Sama con la presencia de los siguientes miembros:

Miembros natos:

Equipo decanal: Francisco Javier Jaraíz Cabanillas, Jorge Cáceres Muñoz, Inmaculada González Ponce, María Sonia Martínez Caballero, Jorge Guerra Antequera y Francisco Miguel Leo Marcos.

Administradora: Rosa María Hinojal Gijón.

Representante de departamentos: Mª Rosa Fernández Sánchez, Mª Isabel Polo del Río y Jin Su Jeong.

Delegado y subdelegado de centro: Marta Mirian Sánchez Zurdo y Marina Díaz Rubio.

Miembros electos:

Sector A, cuerpos docentes: Carolina Bringas Molleda, María del Carmen Garrido Arroyo, Jesús Gómez Ochoa de Alda, David González Gómez, Beatriz Martín Marín, Antonio Pantajo Chaves, Francisco Ignacio Revuelta Domínguez, Jesús Valverde Berrocoso y Rocío Yuste Tosina.

Sector B, cuerpos docentes: Víctor María López Ramos y María Ángeles Serrano Alfonso.

Sector C, estudiantes: Aminata Barrera Román, Alejandro González Díaz, Paula Gutiérrez Sánchez y Aitana Rufo Calvo.

Sector D, personal técnico, de gestión y de administración y servicios: Miguel Ángel Bejarano Moreno, Antolín Cerdeño Sánchez y Tamara Martín García.

Justifican ausencia: Beatriz Muñoz González, Eva Domínguez Gómez, Ramón Pérez Parejo, María José Sosa Díaz, Rubén Arriazu Muñoz y Nuria Pizarro Garrido.

Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 30 de septiembre de 2025. El documento se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Facultad en la carpeta de esta.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

2. Informe del Decano.

2.1. Nuevos miembros del sector C. Se han realizado recientemente todas las elecciones de estudiantes: aula, Departamento y Junta de Facultad. Todas ellas se han realizado con normalidad, sin incidentes dignos de mencionar. Aprovecho la Junta de Facultad para agradecer la labor desempeñada por los delegados de aula, representantes de estudiantes en los departamentos e integrantes del sector C-estudiantes salientes; sin duda, su labor ha contribuido a mejorar el trabajo

Código Seguro De Verificación	6Y3x9I2p2qqkn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Jaraiz Cabanillas Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado Firmado	30/01/2026 12:29:27 30/01/2026 10:47:56
Observaciones			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

de estos diferentes estamentos. Deseo también felicitar a los nuevos delegados de aula, a los representantes de los estudiantes en los departamentos y, especialmente, a los nuevos miembros del Sector C en la Junta de Facultad, un total de nueve estudiantes a los que agradecemos su compromiso e implicación:

- Almendro Parejo, Enma
- Barrera Román, Aminata
- Cañamero Mititelu, Lucía
- Díaz Rubio, Marina
- González Díaz, Alejandro
- Gutiérrez Sánchez, Paula
- Rodríguez Álvarez, Ángel
- Rufo Calvo, Aitana
- Sánchez Zurdo, Marta Miriam

2.2. Programación de los exámenes. La Vicedecana de Ordenación Académica, Espacios y Horario, Sonia Martínez ha enviado la programación de los exámenes de la convocatoria de enero para su revisión. Estos deben estar aprobados definitivamente el viernes 7 de noviembre. En la actualidad nos estamos adaptando al nuevo programa de horarios, espacios y exámenes; nuestra intención es que el próximo curso se haga la aprobación de horarios y exámenes en junio. Aprovecho para felicitar a Sonia por el gran trabajo realizado. Gracias.

2.3. Conferencia de Decanos y Decanas. Como miembro de la Comisión Permanente de la CoDe y como miembro de la Asamblea de esta, he sido convocado a una reunión en Las Palmas de Gran Canaria en la que se votará la versión definitiva de los Libros Blancos que se han redactado por iniciativa de la CoDe (Infantil, Primaria, Social, MUFPEs y Pedagogía), siendo algunos de ellos informes de referencia para los ministerios de Educación y Universidades (junto con los de otros organismos) de cara a la configuración de los nuevos planes de estudios y las Órdenes ECI que se van a redactar. Todos los miembros de la Junta son conocedores de los debates surgidos, sobre todo con el Libro de Primaria, que, por cierto, va a seguir debatiéndose esta tarde en reunión de la Permanente. En todo momento se ha tratado de mantener, como máximo responsable del Centro y las diversas áreas que aquí tienen cabida, la imparcialidad y el compromiso por lo que entendemos beneficioso para nuestro Centro.

2.4. Programa de Intercambio en la Universidad de Educación de Chongqing (China). Tras el proceso de valoración de las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria del Programa de Intercambio en China (Chongqing, 29 de diciembre de 2025 – 12 de enero de 2026), organizada por la Facultad de Educación de la Universidad de Educación de Chongqing y el Instituto Panda de la UEx, y que se lanzó a todo el profesorado del Centro, me gustaría informar de que ya hay una resolución definitiva de candidaturas seleccionadas y comunicada. De acuerdo con lo acordado en la reunión mantenida por el Equipo Directivo de la Facultad, las personas seleccionadas para participar en el programa son: Rocío Yuste Tosina y Víctor María López Ramos. Asimismo, se ha establecido una lista de reserva en caso de renuncia o imposibilidad de asistencia de alguno/a de los/as seleccionados/as: con el compañero Pedro Antonio Bustamante Arias. La selección se ha realizado atendiendo a criterios

Código Seguro De Verificación	6Y3x9I2p2qqkn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Jaraiz Cabanillas Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	30/01/2026 12:29:27 30/01/2026 10:47:56
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/6Y3x9I2p2qqkn+D+KjV/kw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de implicación en la vida del centro, compromiso institucional, perfil docente y académico, representación de la Facultad y, por supuesto, adecuación a los objetivos del programa. Queremos agradecer sinceramente el interés mostrado por todas las personas que han presentado su candidatura o han manifestado interés en ello y felicitar a quienes participarán en esta valiosa experiencia de intercambio académico y profesional. Rogamos tomen buena nota de todo y nos lo expongan en la siguiente Junta de Facultad tras la visita.

2.5. Agenda del estudiante. De acuerdo con lo establecido en la Normativa de Evaluación de las Titulaciones Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Extremadura, y en particular con el Artículo 3. Planes docentes y agendas del estudiante, punto 2, la Comisión de Calidad de la Titulación, se ha procedido a enviar a todo el profesorado de los diferentes títulos de nuestra Facultad una hoja de cálculo para que se cumplimente la planificación de las actividades de evaluación programadas a lo largo de los semestres en los que se imparten las asignaturas de las que son docentes. El plazo de comunicación o cumplimentación de la tabla finalizará el próximo viernes 14 de noviembre. Gracias por vuestra colaboración.

2.6. Día del Centro y Premio María Antonia Fuertes. Sirva esta Junta de Facultad para recordar que se aproxima el día del Centro, a celebrar el jueves 27 de noviembre. En breve os haremos llegar el programa, no obstante, comentar que este año se va a intentar diseñar uno más atractivo tanto para el alumnado como el profesorado, tratando de fomentar una mayor participación en el acto. Recordar también, como se manifestó en la última Junta de Facultad, que estamos en un año de transición en lo que al premio que otorga nuestra Facultad se refiere. Pasando la distinción honorífica María Antonia Fuertes a reconocer la trayectoria profesional de los trabajadores del centro.

2.7. Cena de Navidad. El miércoles se ha enviado un correo al PDI y PTGAS de la Facultad para solicitar una preinscripción a la Cena de Navidad del Centro. Esta se realizará en el Hotel Don Manuel el próximo viernes 12 de diciembre. El plazo máximo de preinscripción finalizará el viernes 14 de noviembre. Os animo a participar en la cena para continuar fortaleciendo nuestra comunidad.

Se abre un primer turno de palabra:

María del Carmen Garrido: pregunta acerca de las actividades fuera del centro y la necesidad de incluirlas en la agenda del estudiante.

Francisco Javier Jaraíz: señala que dichas actividades deben registrarse en la agenda del estudiante e informarse al centro. Añade que, en caso de estar cerrado el periodo para su actualización, el propio decano puede incorporarlas directamente.

David González: consulta sobre la reunión de la CODE relativa a los Libros Blancos, interesándose por si se han tenido en cuenta las enmiendas presentadas por las áreas de didácticas específicas y si está prevista alguna modificación de los documentos.

Francisco Javier Jaraíz: explica que la intención de la CODE es establecer principios generales y no elaborar títulos o planes de estudio concretos. No obstante, reconoce que puede que no se hayan incorporado aún todas las aportaciones de las didácticas específicas. Informa además de que en la jornada de hoy se celebrará una reunión para seguir trabajando en el Libro Blanco.

Código Seguro De Verificación	6Y3x9I2p2qqkn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Jaraiz Cabanillas Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	30/01/2026 12:29:27 30/01/2026 10:47:56
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/6Y3x9I2p2qqkn+D+KjV/kw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Jesús Gómez: pregunta si en la agenda del estudiante deben incluirse únicamente las fechas de entrega.

Francisco Javier Jaraíz: aclara que el objetivo principal es evitar solapamientos y una carga excesiva de trabajo para el alumnado.

Beatriz Martín: considera que la agenda resulta útil para que los estudiantes cuenten con una estructura y una referencia visual para organizar su trabajo, aunque expresa dudas sobre si realmente existe una sobrecarga de tareas.

Rocío Yuste: plantea la necesidad de reflexionar sobre la utilidad de la herramienta si el propio alumnado no la conoce.

María Ángeles Serrano: comenta que la agenda se ha cumplimentado por requerimiento normativo, aunque considera que el campus virtual es el espacio más adecuado para recoger las actividades y entregas del alumnado.

3. Asuntos académicos.

3.1. Aprobación, si procede, de propuesta de concesión de premios a los mejores TFE para el curso 24/25. En la carpeta de la Junta de Facultad está a disposición de todos los miembros de esta el resultado de la aplicación de las bases finalmente aplicadas para el curso 24-25. Hay que indicar que, pese a los cambios realizados en las bases de la convocatoria, y que fueron aprobadas por los miembros de la Junta el 21 de marzo de este año, estas no se han podido aplicar por indicaciones de la Interventora de la UEx. La aprobación y publicación una vez desarrolladas las dos primeras convocatorias de TFE del curso impedían este hecho. Así pues, el resultado final viene motivado por la aplicación de las bases anteriores, como se ha mencionado.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

3.2. Aprobación, si procede, de las Bases de la VI convocatoria de premios a los mejores TFE para el curso 25/26 de la Facultad de Formación del Profesorado. Las nuevas bases, se encuentran a disposición de los miembros de la Junta en la carpeta correspondiente.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

3.3. Aprobación, si procede, de los premios a los mejores expedientes de cada titulación.

Tras la petición realizada desde la Secretaría General de la Universidad, hay que indicar que se ha procedido descargar las tablas extraídas del programa UXXI Académico, el resultado final de la aplicación de estas con el candidato o la candidata para cada una de las titulaciones del Centro, se encuentran a disposición de los miembros de la Junta en la carpeta correspondiente.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

4. Asuntos de calidad.

4.1. Aprobación, si procede, de las solicitudes de reconocimientos de créditos. Desde la realización de la última Junta de Facultad se han recibido tres nuevas solicitudes de reconocimiento de créditos no automáticos. La documentación de estas solicitudes (confidencial) está disponible para su consulta en la carpeta correspondiente. Los casos de EOV e IOA, presentan un contexto parecido: vienen de cursar el Grado en Educación Infantil en la UEx y quieren continuar estudios en Educación Primaria (EOV) y Educación Primaria Bilingüe (IOA). Para ambos casos se propone aplicar el acuerdo alcanzado

Código Seguro De Verificación	6Y3x9I2p2qqkn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Jaraiz Cabanillas Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	30/01/2026 12:29:27 30/01/2026 10:47:56
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/6Y3x9I2p2qqkn+D+KjV/kw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de que "en los casos en que las unidades objeto de reconocimiento sean de la propia Universidad de Extremadura, debe prevalecer el reconocimiento de créditos que se encuentren recogidos en la base de datos de reconocimientos automáticos que tiene elaborada la Universidad, desestimándose todas aquellas solicitudes que no se encuentren recogidas en dicha base". Explicar que, para EOV, su solicitud también ha sido ratificada por parte de la Comisión de Calidad Intercentro de Primaria. La tercera solicitud, de RNP, solicita reconocimiento de créditos de algunas asignaturas tras haberse incorporado al grado en Educación Social procedente del traslado desde la Universidad de Salamanca ya autorizado. En este caso, la propuesta es atender a lo expresado por el profesorado experto: 1 RC favorable ("Psicología de la edad adulta y la vejez") y 2 RC no favorables ("Desarrollo en la infancia, adolescencia y juventud" y "Programas de Formación en Contextos Educativo-sociales") porque el conjunto de competencias y conocimientos que se acredita haber adquirido en la unidad de reconocimiento de origen no es igual o superior al 75 por ciento del conjunto de competencias y conocimientos de la unidad de destino.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación: abstenciones (1), votos en contra (0), votos a favor (28).

4.2. Aprobación, si procede, de la modificación de la memoria verificada del Grado en Educación Primaria. En primer lugar, me gustaría agradecer la dedicación y trabajo de la comisión que ha llevado a cabo la revisión y adaptación de esta memoria, que ha hecho un esfuerzo titánico para cumplir con los plazos dados desde Vicerrectorado, en especial a los coordinadores de las CCT de Primaria y Primaria Bilingüe, Javier Sevil y David González, y sobre todo a la Responsable de Calidad del Centro, M. Ángeles Serrano. Como ya se informó en la pasada Junta de Facultad, la modificación de la memoria verificada del Grado de Educación Primaria viene motivada como consecuencia de los cambios de impartición de docencia en inglés acontecidos en la modalidad bilingüe del grado, que debemos reflejar en la memoria. Esto nos ha obligado también a adaptar el título al RD 822/2021, que implica, entre otras cuestiones, pasar de competencias a objetivos y resultados de aprendizaje. La versión de la memoria verificada resultante está disponible para su consulta en la carpeta de la Junta de Facultad.

David González: agradece a todos los miembros de la comisión por el trabajo realizado y explica que se ha trabajado en los resultados de aprendizaje, simplificando las competencias de acuerdo con las directrices de la ANECA. Señala que se han detectado algunos errores y que, una vez aprobados los cambios, será necesario trasladarlos a las fichas 12A.

María del Carmen Garrido: pregunta sobre si las asignaturas señaladas en color azul son aquellas que han sido modificadas.

María Ángeles Serrano: aclara que las asignaturas marcadas en azul corresponden a materias que se imparten en distintos semestres en los diferentes centros.

Francisco Javier Jaraíz: añade que los cambios más importantes es que los estudiantes de bilingüe deberán tener el título de inglés B1 para acceder al título de Educación Primaria Bilingüe. Además, señala que las menciones son de 48 créditos y que habrá que cursar todas las optativas de la mención para obtener dicha mención.

Tras abrir un turno de palabra, se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Código Seguro De Verificación	6Y3x9I2p2qqkn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Jaraiz Cabanillas Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	30/01/2026 12:29:27 30/01/2026 10:47:56
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/6Y3x9I2p2qqkn+D+KjV/kw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

5. Asuntos de trámite.

5.1. Aprobación, si procede, de la guía de uso responsable de la IA para los TFE. Presentamos una propuesta de guía de uso responsable de la IA para los TFE, también disponible para su consulta en la carpeta de la Junta. El documento, en el que ha trabajado la comisión formada para la revisión de las guías de TFE, es una propuesta para dar respuesta a las inquietudes manifestadas por el profesorado sobre el uso de IA detectado en TFE. Como habéis podido consultar, es un documento sencillo dirigido al alumnado que debe realizar un TFE, donde se le explica qué es la IA, el uso académico permitido y lo que es considerado mala praxis; así como la responsabilidad y obligación de declarar su uso, en caso de que recurran a ello. La finalidad buscada es que el alumnado declare explícitamente y de forma obligatoria en un apartado específico del TFE cualquier uso significativo de herramientas de IA. Para ello, la guía se acompaña de un anexo que todo/a estudiante debe llenar y adjuntar a su TFE, como apartado de su trabajo, al igual que ya hace con el documento de código ético. Hemos querido adelantar este documento porque, en caso de aprobación, el documento ya podría ser válido para los TFE que deban realizarse y defenderse en este curso académico 2025-26. Para ello, se realizaría la oportuna difusión y comunicación al alumnado (página web, CCT, etc.).

Se abre un primer turno de palabra.

Mª Rosa Fernández: agradece las recomendaciones y solicita que se revise el punto 6 o que se elimine el texto. Señala que en la actualidad no existe ningún programa fiable que permita identificar el uso de inteligencia artificial (IA).

Francisco Javier Jaraíz: explica que la idea inicial era presentar la guía de TFE junto con esta guía, modificando la orientación de los TFE para incorporar dichas recomendaciones. Añade que se revisará el punto mencionado.

María del Carmen Garrido: argumenta que la guía elaborada sobre el uso de la IA presenta déficits y contiene apartados inadecuados, ya que no garantiza un uso responsable de la misma y parece tener un enfoque fiscalizador, lo cual resulta imposible dado que no existen instrumentos fiables. Propone que el documento se reformule y se plantee únicamente como un conjunto de recomendaciones.

Rocío Yuste: manifiesta su total acuerdo con las intervenciones anteriores, indicando que el documento tiene un tono sancionador en lugar de didáctico. Considera que debería centrarse en promover la responsabilidad y el uso ético de la IA, ofreciendo orientación al estudiantado.

Víctor López: se suma a las intervenciones anteriores y considera que la guía transmite una sensación de "caza de brujas", utilizando términos como "prohibición" que deberían suavizarse para evitar un enfoque disciplinario.

Francisco Javier Jaraíz: aclara que la intención era promover la transparencia, indicando cuándo y cómo se ha utilizado la IA, y no criticar su uso. Reconoce, no obstante, que el punto 6 podría reformularse.

Antonio Pantoja: propone que el asunto se debata con mayor profundidad en una próxima sesión de la Junta, dado que requiere una reflexión más amplia.

Beatriz Martín: considera que la intención del documento es positiva y puede servir de apoyo en el desarrollo de los TFE. Sugiere establecer recomendaciones generales de buenas prácticas y eliminar los apartados que puedan generar conflicto. Añade que será necesario replantear el enfoque de los TFE.

Mª Isabel Polo: coincide con lo expuesto y señala que se están elaborando numerosas guías que el alumnado, en muchos casos, no consulta. Defiende que la IA debe servir para fomentar el pensamiento crítico, no para sustituirlo.

Código Seguro De Verificación	6Y3x9I2p2qqkn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Jaraiz Cabanillas Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	30/01/2026 12:29:27 30/01/2026 10:47:56
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/6Y3x9I2p2qqkn+D+KjV/kw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Jesús Gómez: propone sustituir la guía por una referencia al uso responsable de la IA dentro del código ético, recordando que lo esencial es que las ideas sean del propio alumnado.

David González: agradece el trabajo realizado, pero considera que el principal problema radica en la falta de implicación de algunos tutores, ya que es posible identificar cuándo el alumnado utiliza la IA de forma inadecuada. Sugiere que el tribunal de TFE se centre más en la presentación y defensa del trabajo.

Francisco Javier Jaraíz: indica que la intención era presentar la guía de IA en la convocatoria de noviembre, junto con un documento de recomendaciones. Añade que muchos de los aspectos debatidos se reflejarán en la nueva guía de TFE.

Víctor López: señala que el uso de la IA ya es habitual y que, por tanto, podría bastar con incluir estas consideraciones dentro de la guía de TFE.

Inmaculada González: comenta que podría estarse confundiendo el medio con el fin, ya que inventar citas constituye fraude, sea mediante IA o de forma manual.

Mª Rosa Fernández: coincide en que se está confundiendo el medio con el fin.

Rocío Yuste: reitera que lo importante es reconocer el uso de la IA con transparencia.

Francisco Javier Jaraíz: propone incluir las recomendaciones sobre IA dentro de la guía de TFE y añadir una referencia al uso responsable de la IA en el documento del código ético.

Tras el debate, los miembros de la Junta acuerdan retirar el punto del orden del día y volver a debatirlo más en profundidad en próximas sesiones.

6. Ruegos y preguntas.

Víctor López: expone que está prevista la modificación de los Estatutos de la UEx y recuerda que varios de los representantes claustrales pertenecen a este centro. Señala que, en ocasiones anteriores, cuando se han debatido los Estatutos, algunos centros se han movilizado para trasladar intereses o propuestas a través de sus representantes. Por ello, plantea si el centro desea llevar algún punto concreto al debate y votación del próximo claustro.

Francisco Javier Jaraíz: agradece a Víctor la propuesta y manifiesta que el equipo decanal tratará este asunto y lo presentará en la próxima Junta de Facultad.

Sin más asuntos que tratar, el Decano da las gracias por la asistencia terminando dicha Junta a las 13:50.

Vº Bº

El Decano

El Secretario Académico

Fdo. Francisco Javier Jaraíz Cabanillas

Fdo. Francisco Miguel Leo Marcos

Código Seguro De Verificación	6Y3x9I2p2qqkn+D+KjV/kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Jaraiz Cabanillas Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	30/01/2026 12:29:27 30/01/2026 10:47:56
Observaciones			Página
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/6Y3x9I2p2qqkn+D+KjV/kw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

